



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Tránsito



TTO 121
CJO/cjo.
09072019

REF : Autoriza mantención de equipo Psicotécnico

LITUECHE, 19 de noviembre de 2019

Hoy se decretó lo que sigue

EXENTO N° **2233**

CONSIDERANDO:

- Que es necesario reparar el test de punteo y mantener en perfectas condiciones todo el equipo del gabinete psicotécnico para realizar la toma de exámenes técnicos, de licencias de conductor
- El Equipo del Gabinete Psicotécnico fue adquirido al proveedor Petrínovic y Cía. Ltda. fue adquirido al proveedor, Rut 79.534.260-5.
- La cotización N° 252 oferente Petrínovic y Cía Ltda., Rut 79.534.260-5, de fecha 15 de noviembre de 2019.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas N° 471 de fecha 19 de noviembre de 2019.
- Que el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto, resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recurso humano la evaluación de las ofertas.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10, número 7, letra j). El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, el decreto 597 de delegación de funciones de fecha 09 de mayo de 2019 y el decreto exento N° 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega facultad de firmar bajo la fórmula " por orden del alcalde" a la Administradora Municipal, doña Claudia Salamanca Moris, El acuerdo del honorable concejo municipal N° 178/2018 de la sesión ordinaria N° 73 del 5/12/2018, el decreto alcaldicio N° 1609 de fecha 31-12-2018 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto N° 1.609 de fecha 31 de diciembre del 2018, que aprueba presupuesto del área de la gestión año 2019,

DECRETO:

AUTORIZÁSE la revisión y mantención preventiva del equipo del Gabinete Psicotécnico, mediante la modalidad de Trato Directo, marca Petrínovic, modelo P-014.

EMÍTASE la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor **PETRÍNOVIC Y CÍA LTDA.**, Rut 79.534.260-5, por el valor de \$ 375.907.- (trescientos setenta y cinco mil novecientos siete pesos) IVA incluido.

IMPÚTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO

PUBLICO Y ARCHIVASE.


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CCSM/LCUS/RPV/CJO/cjo.

Distribución:

- Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito.
- Secretaría Municipal

